



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

TEMPORADA 2022/2023

CIRCULAR N.º 111

Horario unificado para las dos últimas jornadas de los Campeonatos Nacionales de Liga de Primera y Segunda División

La Real Federación Española de Fútbol, oída la Liga Nacional de Fútbol Profesional, en el legítimo ejercicio de sus funciones propias, ha acordado que los partidos correspondientes a las dos últimas jornadas del Campeonato Nacional de Liga de Primera División (jornadas 37 y 38) y de Segunda División (jornadas 41 y 42), se celebren con horario unificado, en aquellos encuentros en los que sus resultados afecten, o puedan afectar, a la consecución del título de Campeón, a la permanencia en la categoría, al acceso o clasificación a competiciones organizadas por la UEFA, al acceso o clasificación a la Supercopa de España, o al ascenso o al descenso de categoría.

Lo que se comunica para conocimiento de todos los clubes interesados y del Comité Técnico de Árbitros y a los efectos oportunos.

Las Rozas de Madrid, 4 de mayo de 2022.

Andreu Camps Povill
Secretario General